



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

**CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES POBLACION AFRODESCENDIENTE NEGRA, RAIZAL Y
PALENQUERA**

CONVOCATORIA No 221 DE 2012

La Secretaría de Educación de Antioquia, se permite citar a las personas que conforman la lista de legibles del concurso público de méritos No 221 DE 2012 y que se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución No 207 del 23 de Febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

AUDIENCIA PÚBLICA

FECHA: 25 de JUNIO de 2015

Las áreas convocadas en la TARDE: POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA, PRIMARIA se registran en la tarde y la audiencia se lleva a cabo en la mañana en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 2:30 A.M

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA 3:00 A.M

LUGAR: AUDITORIO GOBERNADORES, PISO CUATRO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA CALLE 42B 52-106

HORA	AREA O NIVEL	NRO DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
3:00 A 6:00	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA PRIMARIA	210	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 100 , MAS UN 10% ADICIONAL CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS 101 AL 110



Secretaría de Educación de Antioquia

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 401 - Teléfono: (4) 3838424 /8411
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

FECHA: 26 de JUNIO de 2015

Las áreas convocadas en la mañana:, **POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA, PRIMARIA** se registran en la mañana y la audiencia se lleva a cabo en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 7:30 A.M

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA 8:00 A.M

LUGAR: AUDITORIO GOBERNADORES, PISO CUATRO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA CALLE 42B 52-106

HORA	AREA O NIVEL	NRO DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
8:00 A 1:00	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA PRIMARIA	210	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 111 AL 210, SE CITA EL 10% ADICIONAL PUESTOS DEL 211 AL 218

Las áreas convocadas en la tarde: **PRIMARIA** se registran en la tarde y la audiencia se lleva a cabo en la tarde en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 2:30 P.M

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA 3:00 P.M

LUGAR: AUDITORIO GOBERNADORES, PISO CUATRO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA CALLE 42B 52-106

HORA	AREA O NIVEL	NRO DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
3:00 A 6:00	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA RECTORES	2	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 2 , SE CITA EL 10% ADICIONAL PUESTO 3



Secretaría de Educación de Antioquia

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 401 - Teléfono: (4) 3838424 /8411
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA COORDINADORES	7	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 4, NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LISTA DE ELEGIBLES
	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA PREESCOLAR	11	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 11, SE CITA EL 10% ADICIONAL PUESTOS 12 Y 13
	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA CIENCIAS NATURALES FISICA	4	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 4, NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LISTA DE ELEGIBLES
	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	2	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 2, SE CITA EL 10% ADICIONAL PUESTO NUMERO 3
	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA FILOSOFIA	1	SE CITA EL PUESTO 1, NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LISTA DE ELEGIBLES
	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	6	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 6, SE CITA EL 10% ADICIONAL PUESTOS 7 Y 8
	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA INGLÉS	5	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 5, NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LISTA DE ELEGIBLES
	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA TECNOLOGIA E INFORMATICA	3	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 3, NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LISTA DE ELEGIBLES



Secretaría de Educación de Antioquia

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 401 - Teléfono: (4) 3838424 /8411
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA MATEMATICAS	1	SE CITA EL PUESTO 1, SE CITA EL 10% ADICIONAL PUESTO NUMERO 2
	POBLACION AFRODESCENDIENTE, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA CIENCIAS SOCIALES	3	SE CITAN LOS PUESTOS DEL 1 AL 3, NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LISTA DE ELEGIBLES

PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESIÓN

COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS: EN AUDIENCIA PÚBLICA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS POSESIONES: A PARTIR DEL JUEVES 25 DE JUNIO EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación

1. Carta de Aceptación del Nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en Audiencia)
2. Copia Comunicación del Nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en Audiencia)
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
5. Formato Único de Hoja de Vida con Fotografía Reciente (El Formato se encuentra en la página www.dafp.gov.co)
6. Formato Único de Bienes y Rentas (El Formato se encuentra en la página www.dafp.gov.co)
7. Copia del Certificado Judicial Vigente
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
9. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría general de la República)
10. Declaración Juramentada ante Notario de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual fue nombrado.
11. Copia de los Diplomas y Actas de grado del título profesional, licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación.
12. Copia de los Diplomas, Actas de Grado de los demás estudios si los posee
13. Formato diligenciado de Afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.



Secretaría de Educación de Antioquia

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 401 - Teléfono: (4) 3838424 /8411
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



14. Certificado de Entidad Bancaria con número y tipo de cuenta en donde se realizara la consignación de pago mensual y otros
15. Fotocopia de la tarjeta profesional o certificado.
16. Certificaciones que acrediten experiencia profesional.
17. **Examen de ingreso por salud ocupacional**

SE RECUERDA A LOS DOCENTES CITADOS QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN NO 0207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

ARTÍCULO 19º.- Empates. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.



Secretaría de Educación de Antioquia

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 401 - Teléfono: (4) 3838424 /8411
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista

Finalmente agradecemos la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Secretario de Educación de Antioquia

Proyecto: julio César Blandón Tamayo. Director de talento humano	Revisó: Diana Botero Martínez Directora Jurídica	Aprobó: Adriana Lucía Toro Ramírez Subsecretaria administrativa
---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------



Secretaría de Educación de Antioquia

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 401 - Teléfono: (4) 3838424 /8411
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia